

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la localidad de SANTIAGO DE LA HERRADURA, SAN MIGUEL DE LA HERRADURA, JOSE MA. MORELOS, ALFREDO V. BONFIL, EMILIANO ZAPATA, SAN JOSE DE CANUTILLO Y SAN RAFAEL municipio de Sombrerete, del estado de Zacatecas; siendo las 13:00 horas del día 13 DE MARZO del 2020, se reunieron en el lugar de la obra denominada: SUMINISTRO E INSTALACION DE 93 CALENTADORES SOLARES DE 130 LTS (10 TUBOS) EN 6 LOCALIDADES Y 24 CALENTADORES SOLARES DE 173 LTS (15 TUBOS) EN 1 LOCALIDAD, las siguientes personas:

Nombre	Cargo
ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. ALEJANDRA DONAJI OLMOS DIAZ	SINDICA MUNICIPAL
L.S.C. JAIME ARTURO VIEDMA CECEÑAS	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
ING. LEONEL LEAÑOS MACIAS	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Quienes asisten como representantes autorizados de las partes señaladas al acto de entrega-recepción y/o certificación de acciones del proyecto denominado:

SUMINISTRO E INSTALACION DE 93 CALENTADORES SOLARES DE 130 LTS (10 TUBOS) EN 6 LOCALIDADES Y 24 CALENTADORES SOLARES DE 173 LTS (15 TUBOS) EN 1 LOCALIDAD

La cual fue ejecutada por: C. JESUS MANUEL FIGUEROA HERRERA

El financiamiento para este proyecto se realizó en el marco del Programa: 2X1 TRABAJANDO UNDOS CON LOS MIGRANTES, ejercicio fiscal 2019, con las siguientes aportaciones:

Clave SIIPSO del proyecto	Total	Federal	Estatal	Municipal	Participantes (CLUB)
MSO-DDS-SOM-2X1-19-001	\$ 933,612.00		\$ 311,204.00	\$ 311,204.00	\$ 311,204.00

Este proyecto inició el 06 DE NOVIEMBRE del 2019 y concluyó el 13 DE MARZO del 2020.

Al respecto, las personas que intervienen en este acto, confirman mediante un recorrido y/o verificación, el funcionamiento y la correcta aplicación de los recursos aportados al proyecto, el cual ha cumplido los objetivos planteados. Asimismo, si se trata de:

- a) Obras de infraestructura social o proyecto de equipamiento.

Constatan la entrega de la obra por parte del Contratista y la Presidencia Municipal de Sombrerete, al comité de obra, quien recibe y manifiesta explícitamente el compromiso de darle mantenimiento, conservarla, vigilar y sufragar su correcta operación. Y enfatizan



[Handwritten signature]



COORDINACIÓN MUNICIPAL
DE DELEGADOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SOMBRERETE, ZAC.

Ma. Albertina Dominguez

que, en caso de obra de infraestructura, el ejecutor se obliga a responder de los defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido de conformidad con la legislación aplicable vigente en la materia.

b) Acciones sociales

Reciben del ejecutor del proyecto, el informe del cumplimiento de las acciones; así como el compromiso de dar seguimiento a los beneficios de estas acciones.

Quienes intervienen en este acto, también consultan a la comunidad si existen inconformidades sobre la ejecución de la obra o proyecto. Anotando las causas si las hubiera.

Los abajo firmantes declaran bajo protesta de decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta.

ENTREGA:

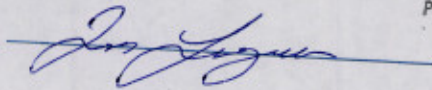


RECIBI:

POR LA EMPRESA

COORDINACIÓN MUNICIPAL
DE DELEGADOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SOMBRERETE, ZAC.

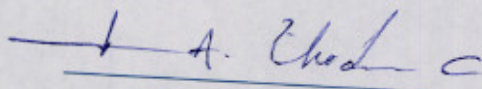
POR EL COMITÉ



Ma Albertina Dominguez

TESTIGOS:

H. Ayuntamiento de Sombrerete, Zac.



L.S.C. JAIME ARTURO VIEDMA CECEÑAS
Director de Desarrollo Social



ABO. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL
SOMBRERETE, ZAC. Presidente Municipal